

CONCEPCION, 03 OCT. 2017

Nº 859 / VISTOS: la solicitud presentada por don JORGE ALEJANDRO GODOY VIDAL, para aprobación de Transferencia de las Patentes Rol 2-12110 giro Comercial y 4-1807 giro Minimercado con alcoholes, de fecha 07 de septiembre de 2017; los antecedentes adjuntos; el Oficio Ord. Nº 1024, de fecha 15 de septiembre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio Ord. Nº 786, de fecha 21 de septiembre del 2017, de la Dirección Jurídica, por el que se otorga visación a la tramitación de transferencia de la patente de alcoholes; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 30 del Decreto Ley Nº 3.063, del año 1979, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Apruébase a contar de esta fecha la TRANSFERENCIA de la patente ROL 4-1807 Giro MINIMERCADO CON ALCOHOLES, artículo 3º letra H), de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a nombre de don José Antonio Pimentel Berrios, cédula de identidad Nº [REDACTED] a don JORGE ALEJANDRO GODOY VIDAL, cédula identidad Nº [REDACTED] para ejercer actividad comercial en el local ubicado en FUTURO PASEO PEATONAL Nº 306 LOCAL 7, sector Portal Bicentenario de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales a efectuar las modificaciones en el Rol de Patentes Comerciales de la comuna de Concepción.
3. Establécese que se entenderán autorizadas las Patentes en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales respectivos, acto que quedará reflejado en las correspondientes Ordenes de Ingreso Municipal y se emita el certificado que acredite las transferencia de las Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

MACM/MMPP/yr/rom

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Municipal
- Señores Departamento Patentes y Rentas Comerciales
- Señor Jorge Godoy Vidal: Futuro Paseo Peatonal Nº 306 local 7, Portal Bicentenario - Concepción

ID DOC 806098

20170927